

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES**

**Fecha de la reunión:** 13 de mayo de 2024.

**Tipo de convocatoria:** ordinaria.

**Formato:** presencial.

Durante la reunión los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar por asentimiento propuesta de *Procedimiento interno para la tramitación/Resolución de solicitudes de autorización presentadas por alumnos de títulos del centro*; previa discusión, aportaciones, etc. realizadas por parte de los miembros de la CGCC; en particular sobre el punto 5. *Criterios a tener en cuenta en la resolución de estas solicitudes* del documento. El objetivo del documento es ir recogiendo en él la información para la tramitación/resolución de las solicitudes de autorización presentadas por alumnos de títulos del centro que no cuenten con procedimientos específicos para ello.
2. Aprobar por asentimiento resolución favorable a la solicitud de autorización presentada por un alumno del máster en Acuicultura y Pesca para realizar prácticas externas curriculares en una entidad con la que se mantiene relación laboral. Previamente a la aprobación el coordinador del título informó a la CGCC de los aspectos más destacados de la solicitud e hizo una propuesta de resolución favorable.
3. Aprobar por asentimiento informe de la CGCC sobre solicitudes de cambios en Planes Docentes de asignaturas de títulos del centro. El informe fue requerido por el Servicio de Organización Académica y Planificación de Plantillas Personal Docente e Investigador (PDI) debido a que los cambios afectaban a las estructuras de las asignaturas y, por tanto, solo se pueden realizar según lo recogido en las memorias de los títulos y cuando hay disponibilidad de recursos (materiales y humanos). En particular, se aprueba por asentimiento incluir en el informe los siguientes términos:
  - Asignatura *Pesquerías (Cod. 42307029)*, del Grado en CC. del Mar: Necesidad de añadir la Actividad Formativa CLASES PRÁCTICAS O SEMINARIOS EN AULAS (CÓDIGO B), con asignación de 0,37 créditos, para completar los 6 créditos ECTS de la asignatura, según memoria verificada del título.
  - Asignatura *Modelos para gestión integrada de áreas litorales (Cod. 42307040)*, del Grado en CC. del Mar: Necesidad de sustituir la Actividad Formativa PRÁCTICAS DE TALLER O LABORATORIO (CÓDIGO D) por CLASES PRÁCTICAS O SEMINARIOS EN AULAS (CÓDIGO B); para cumplir con la memoria verificada del título. Así mismo, confirmar que la asignatura tiene 6 créditos ECTS en la memoria verificada del título.
  - Asignatura *Tratamiento de la contaminación atmosférica y acústica (Cod. 42306034)*, del Grado en CC. Ambientales: Necesidad de volver a la situación inicial de la asignatura, no aplicando los cambios incluidos en la solicitud. Además, necesidad de reducir a 0,76 créditos ECTS la Actividad Formativa PRÁCTICAS CON SALIDA DE CAMPO (CÓDIGO E); considerando que, tanto el Plan Docente original como la propuesta de cambios, se exceden en 0,5 créditos respecto a lo previsto en la memoria verificada del título.

Y, cómo es habitual en las reuniones ordinarias de la CGCC, se acordó también la aprobación de las actas de las reuniones anteriores y de los asuntos de trámite.